

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	042			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 042-11.2022			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	25.11.2022			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES		DECANON (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

#### CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 650-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.11.2022, ESTUDIO ACTUALIZADO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA Y TASAS ACADÉMICAS 2023.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA PARA INGRESANTES, A PARTIR DEL AÑO 2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0650-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.11.202, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3202-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CUOTAS S/
01	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	450.00
02	CONTABILIDAD Y FINANZAS	450.00
03	ENFERMERIA	470.00
04	FARMACIA Y BIOQUIMICA	520.00
05	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	520.00
06	NUTRICIÓN HUMANA	520.00
07	OBSTETRICIA	520.00
08	ODONTOLOGIA O ESTOMATOLOGÍA	650.00
09	PSICOLOGÍA	530.00
10	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	520.00
11	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN	520.00
12	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	520.00
13	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRIA	520.00
14	DERECHO	520.00
15	EDUCACION INICIAL	390.00
16	EDUCACION PRIMARIA	390.00
17	MEDICINA HUMANA	2,050.00
18	ARQUITECTURA	520.00
19	INGENIERÍA CIVIL	550.00
20	INGENIERIA INDUSTRIAL	500.00
21	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	520.00
22	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE	550.00

**APROBAR** LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LOS ALUMNOS REGULARES, INGRESANTES CON ANTERIORIDAD AL 2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE EL OFICIO DIGITAL N° 0650-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.11.202, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	CUOTAS S/
01	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	428.00
02	CONTABILIDAD Y FINANZAS	428.00
03	ENFERMERIA	448.00
04	FARMACIA Y BIOQUIMICA	492.00
05	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	496.00
06	NUTRICION HUMANA	496.00

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>ACTUALIZACIÓN DE TASAS EDUCATIVAS.</b></li> </ul>				07	OBSTETRICIA	492.00																																										
				08	ODONTOLOGIA O ESTOMATOLOGÍA	614.00																																										
				09	PSICOLOGÍA	509.00																																										
				10	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA	496.00																																										
				11	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN	496.00																																										
				12	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	496.00																																										
				13	TECNOLOGIA MEDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRIA	496.00																																										
				14	DERECHO	496.00																																										
				15	EDUCACION INICIAL	373.00																																										
				16	EDUCACION PRIMARIA	373.00																																										
				17	MEDICINA HUMANA	1,913.00																																										
				18	ARQUITECTURA	496.00																																										
				19	INGENIERÍA CIVIL	525.00																																										
				20	INGENIERIA INDUSTRIAL	478.00																																										
				21	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	496.00																																										
				22	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE	525.00																																										
				<p><b>DISPONER</b> QUE LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA ANTES APROBADAS, ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, DEJÁNDOSE SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE EL OFICIO DIGITAL N° 0650-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.11.202, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>																																												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONCEPTO</th> <th>COSTO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>I. COMPLEMENTARIAS</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>CAMBIO DE SEDE O FILIAL (*)</td> <td>130.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (*)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>DE SEMI PRESENCIAL A PRESENCIAL</td> <td>130.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HISTORIAL ACADÉMICO (TRAMITE EXTERNO)</td> <td>7.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>REINCORPORACIÓN (POR CICLO DEJADO DE ESTUDIAR) (*)</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONDONACIÓN DE DEUDA (*)</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>II. DOCUMENTOS ACADÉMICOS</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONSTANCIA DE ESTUDIOS (*)</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONSTANCIA DE MÉRITO (*)</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONSTANCIA DE CONDUCTA (*)</td> <td>30.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONSTANCIA DE NOTAS TRÁMITES EXTERNOS POR SEMESTRE</td> <td>7.00</td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTO		COSTO S/	<b>I. COMPLEMENTARIAS</b>				CAMBIO DE SEDE O FILIAL (*)	130.00		CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (*)			DE SEMI PRESENCIAL A PRESENCIAL	130.00		HISTORIAL ACADÉMICO (TRAMITE EXTERNO)	7.00		REINCORPORACIÓN (POR CICLO DEJADO DE ESTUDIAR) (*)	50.00		CONDONACIÓN DE DEUDA (*)	100.00	<b>II. DOCUMENTOS ACADÉMICOS</b>				CONSTANCIA DE ESTUDIOS (*)	30.00		CONSTANCIA DE MÉRITO (*)	30.00		CONSTANCIA DE CONDUCTA (*)	30.00		CONSTANCIA DE NOTAS TRÁMITES EXTERNOS POR SEMESTRE	7.00	
	CONCEPTO		COSTO S/																																													
	<b>I. COMPLEMENTARIAS</b>																																															
		CAMBIO DE SEDE O FILIAL (*)	130.00																																													
		CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (*)																																														
		DE SEMI PRESENCIAL A PRESENCIAL	130.00																																													
	HISTORIAL ACADÉMICO (TRAMITE EXTERNO)	7.00																																														
	REINCORPORACIÓN (POR CICLO DEJADO DE ESTUDIAR) (*)	50.00																																														
	CONDONACIÓN DE DEUDA (*)	100.00																																														
<b>II. DOCUMENTOS ACADÉMICOS</b>																																																
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS (*)	30.00																																														
	CONSTANCIA DE MÉRITO (*)	30.00																																														
	CONSTANCIA DE CONDUCTA (*)	30.00																																														
	CONSTANCIA DE NOTAS TRÁMITES EXTERNOS POR SEMESTRE	7.00																																														
								RESOLUCIÓN N° 3203-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022																																								
								<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b>																																								

	CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (*)	150.00
	EXAMEN POR SUFICIENCIA POR ACTIVIDADES (*)	150.00
	RESERVA DE MATRÍCULA ALUMNOS REGULARES (*)	50.00
	RECTIFICACION DE MATRÍCULA	15.00
	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	50.00
	RESERVA DE MATRÍCULA PARA INGRESANTES (*)	150.00
<b>III. SERVICIOS</b>		
	FEDATEAR DOCUMENTOS DIVERSOS POR FOLIO	4.00
	FEDATEAR SILABOS POR CURSO EMITIDOS POR SU FACULTAD	4.00
	FEDATEAR CERTIFICADOS EN COPIA SIMPLE AMBAS CARAS BLANCO Y NEGRO	4.00
	FEDATEAR TÍTULO Y BACHILLER EN COPIA SIMPLE AMBAS CARAS BLANCO Y NEGRO	25.00
	FEDATEAR GRADOS ACADÉMICOS (DOCTORADOS, MAESTRIA) EN COPIA SIMPLE AMBAS CARAS BLANCO Y NEGRO)	30.00
	AUTENTIFICAR DOCUMENTOS DIVERSOS POR FOLIO EMITIDOS POR LA INSTITUCIÓN	20.00
	AUTENTIFICAR CERTIFICADOS EN LA ORIGINAL POR FOLIO	20.00
	AUTENTIFICAR TÍTULO Y BACHILLER EN LA ORIGINAL	45.00
	AUTENTIFICAR GRADOS ACADÉMICOS (DOCTORADO, MAESTRIA) EN COPIA	50.00
<b>IV. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL</b>		
	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR A LA UNIVERSIDAD (1) (*)	50.00
	CONSTANCIA DE INGRESO (*)	30.00
	CONSTANCIA DE EGRESADO (*)	30.00
	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES (1) (*)	30.00
	CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (1) (*)	30.00
	CERTIFICADO DE PROYECCIÓN SOCIAL (1) (*)	30.00
	DIPLOMA DE BACHILLER (1) (*)	700.00
	DUPLICADO DE DIPLOMA DE BACHILLER (1) (*)	600.00
	TÍTULO PROFESIONAL (1) (*)	800.00
	DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL (1) (*)	700.00
	COLACIÓN DE PRE GRADO (1)	140.00
	TASA UNICA BACHILLER (*)	1,300.00
	TASA UNICA TÍTULO (*)	3,450.00

Fuente: OEF 2022

- (1) Aplicable solo para aquellos que están considerados con tasas anteriores.  
Nota: los rubros con (\*) deben abonar el pago por derecho por trámite documentario

CONCEPTO		COSTO S/
<b>V. TÍTULO PROFESIONAL</b>		
A)	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	

	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACION (1) (*)	250.00
	PRORROGA, ANULACIÓN O CAMBIO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (*)	100.00
	SUSTENTACIÓN (REVISIÓN, EXPEDITO Y OTROS) (1) (*)	300.00
	SUSTENTACIÓN 2DA Y 3RA VEZ (*)	350.00
	POSTERGACIÓN DE SUSTENTACIÓN (*)	150.00
<b>B)</b>	<b>TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Resolución N° 1446-2016-CU de fecha 06.12.2016</b>	
	SUSTENTACIÓN (REVISIÓN, EXPEDITO Y OTROS) (1) (*)	500.00
	SUSTENTACIÓN 2DA VEZ (*)	400.00
	POSTERGACIÓN DE SUSTENTACIÓN (EXAMEN) (*)	250.00
<b>C)</b>	<b>UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS</b>	
	OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE BACHILLER (*)	3,500.00
	OBTENCIÓN DEL DIPLOMA TÍTULO POR LA MODALIDAD DE TESIS (*)	4,500.00
	OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (*)	5,500.00
<b>VI. ESCUELA DE POSGRADO</b>		
	TRÁMITE ADMINISTRATIVO	8.00
	CERTIFICADO DE HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA (*)	58.00
	CERTIFICADO DE HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO	63.00
	CERTIFICADO DE HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (*)	56.00
	COLACIÓN POSGRADO	200.00
<b>PAGO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER</b>		
	DIPLOMA (1) (*)	800.00

Fuente: OEF 2022

(1) Aplicable solo para aquellos que están considerados con tasas anteriores.  
Nota: los rubros con (\*) deben abonar el pago por derecho por trámite documentario

CONCEPTO		COSTO S/
<b>VII. OTROS</b>		
	OTRAS CONSTANCIAS DIVERSAS (*)	40.00
	DERECHO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	4.00
	EXAMEN COMPLEMENTARIO	50.00
	EXAMEN DE SUBSANACIÓN (*)	180.00
	EXAMEN DE SUFICIENCIA (*)	180.00
	EXAMEN MÉDICO ANUAL OBLIGATORIO A ESTUDIANTES DEL II AL XII CICLO (SOLO CICLO PARES) MEDICINA HUMANA	70.00
	CONSTANCIA DE SIMILITUD (*)	50.00
	CERTIFICACIÓN POR MÓDULO – TALLERES TÉCNICOS (*)	100.00
	POR LA CERTIFICACIÓN OCUPACIONAL TALLERES TÉCNICOS CONCLUIDOS (*)	300.00

				CARTA DE PRESENTACIÓN PARA PRÁCTICAS DE TALLERES TÉCNICOS (*)	20.00		
				SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS (*)	50.00		
				RENUNCIA A LA CARRERA (*)	50.00		
				CONVALIDACIÓN DE IDIOMAS (*)	210.00		
				<b>POSGRADO</b>			
				USO DE TURNING	70.00		
				CONSTANCIA DE MATRÍCULA	15.00		
				PAGO POR ASIGNATURA CONVALIDADA			
				EN DOCTORADO	85.00		
				EN MAESTRÍA	78.00		
				SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN	75.00		
				CONVALIDACIÓN DE IDIOMAS (*)	450.00		
				CONSTANCIA DE EGRESADO EN MAESTRÍA (*)	58.00		
				CONSTANCIA DE EGRESADO EN DOCTORADO	63.00		
				CONSTANCIA DE EGRESADO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN	56.00		
				Fuente: OEF 2022			
				(1) Aplicable solo para aquellos que están considerados con tasas anteriores. Nota: los rubros con (*) deben abonar el pago por derecho por trámite documentario			
				<b>DISPONER</b> LA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.			
				<b>DEJAR SIN EFECTO</b> , TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.			
				<b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.			
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, ADMISIÓN, ARCHIVO							

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 268-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 24.11.2022, BASES PARA EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2770-2022-CU DE FECHA 26.10.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3204-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN., ARCHIVO				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 271-VRIMNV.UPLA-2022 DE FECHA 24.11.2022, BASES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 3Ø, 10 Kv – FACULTAD DE INGENIERÍA.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN 10 KV 3Ø PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA - UPLA HUANCAYO", SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3205-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022

			<b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN 10 KV 3Φ PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA - UPLA HUANCAYO", CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2772-2022-CU DE FECHA 26.10.2022.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE CONVENIO CON INSTITUTOS A POSTULANTE REGULAR DEL SR. LAUREANO ALIAGA ROBINSON.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2012-I DEL SEÑOR LAUREANO ALIAGA ROBINSON, EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES –SATIPO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° E04212J, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>DICE:</b> MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS <b>DEBE DECIR:</b> MODALIDAD: <b>ORDINARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3206-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 399-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 23.11.2022, LINEAMIENTOS PARA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO CURRICULAR 2021- 2022 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS LINEAMIENTOS DE MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO CURRICULAR 2021- 2022 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO DIGITAL N° 399-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 23.11.2022, <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO LA SOCIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3207-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 634-OA-VRACD-UPLA-2022, PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2023-I PRIMERA SELECCIÓN HUANCAYO Y CHANCHAMAYO.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2023-I PRIMERA SELECCIÓN, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO. <b>APROBAR</b> EL PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2023-I PRIMERA SELECCIÓN, A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO,	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3208-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 5628-D-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.10.2022 QUE RESUELVE, ENCARGAR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES AL MG. ARCOS FIOROVICH IVO ANTONY, COMO DIRECTOR € DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, DESDE EL 16.11.2022 AL 31.12.2022.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 5628-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 16.10.2022, QUE ENCARGA AL MG. FIOROVICH ARCOS IVO ANTONY, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DESDE EL 16.11.2022 AL 31.12.2022. <b>PRECISAR</b> QUE LA ENCARGATURA REFERIDA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SERÁ SIN BONIFICACIÓN ALGUNA.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3209-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 272-VRINV-UPLA-2022 DE FECHA 24.11.2022, BASES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS-FILIAL CHANCHAMAYO" I ETAPA.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGARA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS – FILIAL CHANCHAMAYO I ETAPA", PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0272-VRINV.UPLA-2022 DE FECHA 24.11.2022. <b>DISPONER</b> QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO REFERIDO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA CON LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS CONTRATISTA CONFORME A LAS BASES APROBADAS PARA TAL FIN. DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3210-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA Y DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 041-2022-DGA-UPLA, HABILITACIÓN URBANA DE LA PARCELA "E".	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3211-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN AL SEÑOR RECTOR POR HABILITACIÓN DE PARCELA "E".	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR</b> AL SEÑOR RECTOR POR SU GESTIÓN EN EL PROCESO PARA LA HABILITACIÓN URBANA DE LA PARCELA "E" DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS, PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3212-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SU EQUIPO TÉCNICO.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SU EQUIPO TÉCNICO.</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3213-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE APOYO ECONÓMICO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LAS ESTUDIANTES CASAS BARRERA ROCIO JHARA, PAREJA MANYARI CARLA PAMELA, Y GALA CHUMBES SUSANA ALUMNAS Y MIEMBROS DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA PARTICIPAR COMO PONENTES EN LA EN LA JORNADA INTERNACIONAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS, ORGANIZADO POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A REALIZARSE LOS DÍAS 07 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO).	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3214-CU-2022 DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO



			<p><b>DISPONER</b> QUE CULMINADO EL EVENTO ACADÉMICO REFERIDO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LAS ESTUDIANTES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º PRESENTEN EL INFORME ACADÉMICO CORRESPONDIENTE ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LA FORMA DISPUESTA POR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

### AGENDA ESPECÍFICA

#### 1.- GRADOS Y TÍTULOS.

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 2031-2022-CU DE FECHA 12.08.2022.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR INFUNDADO</b> EL RECURSO DE APELACIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3215-2022-CU DE FECHA 25.11.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

#### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-CONSEJO DEPARTAMENTAL JUNÍN.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL JUNÍN, CON VIGENCIA DE DOS (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. <b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL JUNÍN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3216-2022-CU DE FECHA 25.11.2022 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SISTEMA PARA EDUCACIÓN CONTINUA Y, MANUAL DE USUARIO.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL SISTEMA PARA EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 9570-2022-R-UPLA DE FECHA 23.11.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE EN (24 FOLIOS).	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3217-2022-CU DE FECHA 25.11.2022

			<p><b>APROBAR</b> EL MANUAL DE USO DEL SISTEMA PARA EDUCACIÓN CONTINUA, EL MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR</b> AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PARTICIPÓ EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA WEB PARA EDUCACIÓN CONTINUA, Y SU RESPECTIVO MANUAL DE USO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTRO. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. LOPEZ COZ KIKO RICHARD</td> <td>RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA</td> </tr> <tr> <td>QUINTANA ORE YANG YHONATAN</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>SEDANO QUIÑONES CRISTIAN RICARDO</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>CHAMORRO MORALES JUAN CARLOS</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> <tr> <td>LARA SERNA LUIS ALEXANDER</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> </tr> </tbody> </table>	APellidos y Nombres	CARGO	MTRO. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	MTRO. LOPEZ COZ KIKO RICHARD	RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	QUINTANA ORE YANG YHONATAN	PERSONAL NO DOCENTE	SEDANO QUIÑONES CRISTIAN RICARDO	PERSONAL NO DOCENTE	CHAMORRO MORALES JUAN CARLOS	PERSONAL NO DOCENTE	LARA SERNA LUIS ALEXANDER	PERSONAL NO DOCENTE	<p>RESOLUCION N° 3218-2022-CU DE FECHA 25.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
APellidos y Nombres	CARGO																	
MTRO. PACHAS HUAYTAN JORGE VLADIMIR	JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS																	
MTRO. LOPEZ COZ KIKO RICHARD	RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA																	
QUINTANA ORE YANG YHONATAN	PERSONAL NO DOCENTE																	
SEDANO QUIÑONES CRISTIAN RICARDO	PERSONAL NO DOCENTE																	
CHAMORRO MORALES JUAN CARLOS	PERSONAL NO DOCENTE																	
LARA SERNA LUIS ALEXANDER	PERSONAL NO DOCENTE																	
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRICULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y ARCHIVO</p>																		

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
OFICIO DIGITAL N° 0391-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.11.2022, SOBRE CUMPLIMIENTO A LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD V, INDICADOR 39 Y 40, 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PADRÓN DE 25% DOCENTES A TIEMPO COMPLETO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – II, FORMULADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 391-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 - 2022-II</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUB TOTAL</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO PARCIAL</td> <td>668</td> <td>63.32%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO COMPLETO</td> <td>387</td> <td>36.68%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DOCENTES</td> <td>1055</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – II, FORMULADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 391-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 18.11.2022, DOCUMENTO QUE FORMA DE LA PRESENTE.</p>	RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 - 2022-II			DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	PORCENTAJE	DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	668	63.32%	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	387	36.68%	TOTAL DOCENTES	1055	100%	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3219-2022-CU DE FECHA 25.11.2022</p> <p>RESOLUCION N° 3220-2022-CU DE FECHA 25.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 - 2022-II																			
DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL	PORCENTAJE																	
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	668	63.32%																	
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	387	36.68%																	
TOTAL DOCENTES	1055	100%																	
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>																			

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 598-OA-VRACD-UPLA-2022, INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2022-II.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN 2022-II, ELABORADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 598-OA-VRACD-UPLA-2022 DE FECHA 03.11.2022 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 8883-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 03.11.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3221-2022-CU DE FECHA 25.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO</p>				

**5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																																																																							
	SI	NO																																																																																																						
RESOLUCIÓN N° 177-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2022 AL 31.05.2023.			X			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 177-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2022 AL 31.05.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:														<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3222-2022-CU DE FECHA 25.11.2022																																																																																				
						<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCION</th> <th rowspan="2">No. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">FECHAS (INICIO - FINALIZA)</th> <th rowspan="2">DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td></td> <td>X</td> <td rowspan="2">MEDICO CIRUJANO</td> <td rowspan="2">Bastidas Párraga Gustavo</td> <td rowspan="2">09459254</td> <td>EM253</td> <td>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III</td> <td rowspan="2">2012</td> <td rowspan="2">V</td> <td rowspan="2">A</td> <td>2</td> <td rowspan="2">01.12.2022 AL 30.05.2023</td> <td rowspan="2">SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA</td> <td>01</td> <td>02</td> <td>03</td> <td rowspan="2">03</td> <td rowspan="2">TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EM652</td> <td>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III</td> <td>1</td> <td>03</td> </tr> </tbody> </table> <p>* EL PROGRAMA DE SEGUNDA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA SE RIGE POR SUS PROPIAS NORMAS</p>														N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCION	No. ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZA)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	Mg.	Dr.	HT	HP	SUB TOTAL	1		X	MEDICO CIRUJANO	Bastidas Párraga Gustavo	09459254	EM253	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III	2012	V	A	2	01.12.2022 AL 30.05.2023	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	01	02	03	03	TP			EM652	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III	1	03																																				
N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCION	No. ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZA)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN																																																																																						
	Mg.	Dr.												HT	HP	SUB TOTAL																																																																																								
1		X	MEDICO CIRUJANO	Bastidas Párraga Gustavo	09459254	EM253	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III	2012	V	A	2	01.12.2022 AL 30.05.2023	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	01	02	03	03	TP																																																																																						
						EM652	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA III				1			03																																																																																										
RESOLUCIÓN N° 177-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2022 AL 31.05.2023.			X			<b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 177-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.12.2022 AL 31.05.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:														<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO																																																																																				
						<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI DOCENTE</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCION</th> <th rowspan="2">No. ALUMNOS</th> <th rowspan="2">FECHAS (INICIO - FINALIZA)</th> <th rowspan="2">DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="2">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>H T</th> <th>H P</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td></td> <td></td> <td rowspan="3">MEDICO CIRUJANO</td> <td rowspan="3">Alva Orcon Daniel Jonathan</td> <td rowspan="3">43977984</td> <td>ER151</td> <td>DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE PARTES...</td> <td rowspan="3">2012</td> <td rowspan="3">V</td> <td rowspan="3">A</td> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">01.12.2022 AL 30.05.2023</td> <td rowspan="3">SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RADIOLOGÍA</td> <td>02</td> <td>00</td> <td>02</td> <td rowspan="3">08</td> <td rowspan="3">TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>ER152</td> <td>RADIOLOGÍA INTERVENCIONI</td> <td>02</td> <td>00</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>ER153</td> <td>RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES</td> <td>04</td> <td>04</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td></td> <td></td> <td rowspan="3">MEDICO CIRUJANO</td> <td rowspan="3">Arcana Maman Hernan</td> <td rowspan="3">02378134</td> <td>EM342</td> <td>PATOLOGIA QUIRURGICA DE HIGADO, VIAS BILIARES Y</td> <td rowspan="3">2012</td> <td rowspan="2">IV</td> <td rowspan="2">A</td> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="3">01.12.2022 AL 30.05.2023</td> <td rowspan="3">SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - CIRUGÍA GENERAL</td> <td>02</td> <td>00</td> <td>02</td> <td rowspan="3">08</td> <td rowspan="3">TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EM351</td> <td>CIRUGIA LAPAROSCOPI</td> <td>02</td> <td>00</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>EM353</td> <td>CIRUGÍA GENERAL</td> <td>04</td> <td>04</td> <td>04</td> </tr> </tbody> </table>														N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCION	No. ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZA)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	Mg.	Dr.	H T	H P		1			MEDICO CIRUJANO	Alva Orcon Daniel Jonathan	43977984	ER151	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE PARTES...	2012	V	A	2	01.12.2022 AL 30.05.2023	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RADIOLOGÍA	02	00	02	08	TP			ER152	RADIOLOGÍA INTERVENCIONI	02	00	02			ER153	RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	04	04	04	2			MEDICO CIRUJANO	Arcana Maman Hernan	02378134	EM342	PATOLOGIA QUIRURGICA DE HIGADO, VIAS BILIARES Y	2012	IV	A	1	01.12.2022 AL 30.05.2023	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - CIRUGÍA GENERAL	02	00	02	08	TP			EM351	CIRUGIA LAPAROSCOPI	02	00	02		
N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCION	No. ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZA)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN																																																																																						
	Mg.	Dr.												H T	H P																																																																																									
1			MEDICO CIRUJANO	Alva Orcon Daniel Jonathan	43977984	ER151	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DE PARTES...	2012	V	A	2	01.12.2022 AL 30.05.2023	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - RADIOLOGÍA	02	00	02	08	TP																																																																																						
						ER152	RADIOLOGÍA INTERVENCIONI							02	00	02																																																																																								
						ER153	RADIOLOGIA Y DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							04	04	04																																																																																								
2			MEDICO CIRUJANO	Arcana Maman Hernan	02378134	EM342	PATOLOGIA QUIRURGICA DE HIGADO, VIAS BILIARES Y	2012	IV	A	1	01.12.2022 AL 30.05.2023	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA - CIRUGÍA GENERAL	02	00	02	08	TP																																																																																						
						EM351	CIRUGIA LAPAROSCOPI							02	00	02																																																																																								
						EM353	CIRUGÍA GENERAL		04	04	04																																																																																													

3		MEDIC O CIRUJA NO	Barrientos Vera Sandra Enedina	4411281 2	EM351	CIRUGIA LAPAROSCOPI CA	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA - CIRUGIA GENERAL	0	00	02	08	TP	
					EM352	COLOPROCTOLOG IA							0	00	02			
					EM353	CIRUGÍA GENERAL V							0	04	04			
4		MEDIC O CIRUJA NO	Caldero n Carden as Joshima r Herber	4473218 2	EM251	TECNICAS TRAUMATOLOGI CAS MICRO INVASIVAS Y METODOS	2012	V	A	2	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLO GIA	0	00	02	08	TP	
					EM252	ACTUALIZACION EN CIRUGIA DE MANO							0	00	02			
					EM254	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍ A V							0	04	04			
5		MEDIC O CIRUJA NO	Camay o Parrag a Freddy Gustav o	2008867 7	MH151	ACTUALIZACION EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	2012	V	A	3	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA - PEDIATRÍA	0	00	02	08	TP	
					MH142	ADOLESCENTOLOG IA							0	00	02			
					MH143	PEDIATRÍA CLÍNICA V							0	04	04			
6		MEDIC O CIRUJA NO	Ccopa Apaza Emanu el Henry	4678857 8	36E251	NEOPLASIA S	2012	V	A	4	01.12.20 22 AL 30.05.20	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA -	0	00	02	08	TP	
					36E252	NEOPLASIAS HEMATOLOGÍ							0	00	02			
					36E253	ONCOLOGÍA							0	04	04			
7		MEDIC O CIRUJA NO	Espino Vergara William Francis co	2152089 3	EM243	ACTUALIZACION EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	2012	IV	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLO GIA	0	00	02	10	TP
					EM251	TECNICAS TRAUMATOLOGI CAS MICRO INVASIVAS Y METODOS								0	00	02		
					EM252	ACTUALIZACION EN CIRUGIA DE								0	00	02		
					EM254	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍ								0	04	04		
8		MEDIC O CIRUJA NO	Lazo Socualay a Lyz	4361927 7	EM651	MEDICINA FAMILIAR Y SALUD	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA -	0	00	02	06	TP	
					EM653	MEDICINA FAMILIAR V							0	04	04			
9		MEDIC O CIRUJA NO	Molina Loza Ernesto Aristides	0879706 8	EC151	INFERTILIDAD	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA - GINECOLOGÍA Y	0	00	02	08	TP	
					EC152	ONCOLOGI A GINECOLOGI							0	00	02			
					EC153	GINECOLOGIA III							0	04	04			
10	X	MEDIC O CIRUJA NO	Montero Pomalaya Yeny Marilu	4016891 1	EC151	INFERTILIDAD	2012	V	A	3	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC IÓN EN MEDICINA HUMANA - GINECOLOGÍA	0	00	02	08	TP	
					EC152	ONCOLOGI A							0	00	02			
					EC153	GINECOLOGIA III							0	04	04			

11			MEDIC O CIRUJA NO	Ochoa Aparcan a Maria del Rosario	2157438 8	MH151	ACTUALIZACION EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA - PEDIATRIA	0	00	02	08	TP
						MH142	ADOLESCENTOLOG IA							0	00	02		
						MH143	PEDIATRIA CLINICA							0	04	04		
12			MEDIC O CIRUJA NO	Palomino Naupas Liliam Rebeca	2830022 4	EA151	ANESTESIA EN CIRUGIA	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA -	0	00	02	08	TP
						EA152	ANESTESIA EN CIRUGIA							0	00	02		
						EA153	ANESTESIOLOGIA							0	04	04		
13			MEDIC O CIRUJA NO	Parraga Meza Jean Augusto	4280362 4	EM132	MEDIO INTERNO	2012	III IV V	A	2	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA - MEDICINA INTERNA	0	00	02	10	TP
						EM141	EMERGENCI AS							0	00	02		
						EM151	ACTUALIZACION EN							0	00	02		
						EM152	ACTUALIZACION EN							0	00	02		
						EM153	MEDICINA INTERNA						0	02	02			
14			MEDIC O CIRUJA NO	Patilla Garcia Rossmey	4545014 9	36E251	NEOPLASIA S	2012	V	A	4	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA - MEDICINA	0	00	02	08	TP
						36E252	NEOPLASIAS HEMATOLOGI							0	00	02		
						36E253	ONCOLOGIA CLINICA III							0	04	04		
15	X		MEDIC O CIRUJA NO	Perez Torres Edilberto	4117893 9	MH151	ACTUALIZACION EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA - PEDIATRIA	0	00	02	08	TP
						MH142	ADOLESCENTOLOG IA							0	00	02		
						MH143	PEDIATRIA CLINICA							0	04	04		
16			MEDIC O CIRUJA NO	Puertas Gonzale s Luis Raul	4306110 0	EA151	ANESTESIA EN CIRUGIA	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA -	0	00	02	08	TP
						EA152	ANESTESIA EN CIRUGIA							0	00	02		
						EA153	ANESTESIOLOGIA							0	04	04		
17			MEDIC O CIRUJA NO	Quispe Clemente Carlos Oscar	2327262 6	EM351	CIRUGIA LAPAROSCOPI	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA -	0	00	02	08	TP
						EM352	COLOPROCTOLOGI							0	00	02		
						EM353	CIRUGIA GENERAL							0	04	04		
18			MEDIC O CIRUJA NO	Quispe Quispe Hugo	2320405 4	MH151	ACTUALIZACION EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA - PEDIATRIA	0	00	02	08	TP
						MH142	ADOLESCENTOLOG IA							0	00	02		
						MH143	PEDIATRIA CLINICA							0	04	04		
19			MEDIC O CIRUJA NO	Robles Hurtad o Christia n Kriss	1070201 5	EM551	VENTILACI ON	2012	V	A	2	01.12.20 22 AL 30.05.20 23	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA -	0	00	02	08	TP
						EM552	NUTRICIO N							0	00	02		
						EM553	MEDICINA INTENSIV							0	04	04		
20			MEDIC O CIRUJA NO	Rodriguez Juicamany an Lino Elmer	0857901 1	EC151	INFERTILIDAD	2012	V	A	1	01.12.20 22 AL 30.05.20	SEGUNDA ESPECIALIZAC ION EN MEDICINA HUMANA - GINECOLOGIA	0	00	02	08	TP
						EC152	ONCOLOGIA GINECOLOGICA							0	00	02		
						EC153	GINECOLOGIA III							0	04	04		



REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRÍCULA A ORYM	HASTA EL 15.12.2022
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	15.05.2023
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	HASTA EL 22.05.2023
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.05.2023
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 05.06.2023
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 02.06.2023
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 09.06.2023

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – II EXTRAORDINARIO**

CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	
MATRICULA REGULAR	22.11.2022	28.11.2022
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	29.11.2022 AL 30.11.2022	
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 29.12.2022	
SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 31.01.2023	
TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 28.02.2023	
CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 31.03.2023	
QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 28.04.2023	
SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 19.05.2023	

**APROBAR** EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I EXTRAORDINARIO, EN MÉRITO Y CONFORME AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 104-2022-CEP-UPLA DE FECHA 26.07.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I EXTRAORDINARIO**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA	
REINCORPORACIÓN	18.05.2022	19.05.2022
MATRICULA REGULAR	23.05.2023	29.05.2023
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	30.05.2023 AL 31.05.2023	
INICIO DE SEMESTRE - RESIDENTADO MEDICO	01.06.2023	
REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE MATRÍCULA A ORYM	HASTA EL 09.06.2023	
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	14.11.2023	
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	HASTA EL 21.11.2023	
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	30.11.2023	
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 08.12.2023	
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 05.12.2023	
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 15.12.2023	

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I EXTRAORDINARIO**

CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO	
MATRICULA REGULAR	18.05.2022	19.05.2022
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	30.05.2023	31.05.2023
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 30.06.2023	

				SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 27.07.2023		
				TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 31.08.2023		
				CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 29.09.2023		
				QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 31.10.2023		
				SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 17.11.2023		
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO							

## 6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

### 6.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 910-CF-FC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 15.11.2022 QUE RESUELVE, PROPONE AL DR. FELEN HINOSTROZA DANIEL ROQUE, DOCENTE CONTRATADO, COMO COORDINADOR ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, DEL 17.11.2022 HASTA EL 30.12.2022.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DR. FELEN HINOSTROZA DANIEL ROQUE, DOCENTE CONTRATADO LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A PARTIR DEL 17.11.2022 AL 30.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 910-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 15.11.2022. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE DR. FELEN HINOSTROZA DANIEL ROQUE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, DEL 17.11.2022 AL 30.12.2022, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3224-2022-CU DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO				

6.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AA.HH. JUSTICIA PAZ Y VIDA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL AA.HH JUSTICIA PAZ Y VIDA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE HUANCAYO PERÚ, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO ANTES APROBADO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3225-2022-CU DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA, Y ARCHIVO				

### 6.2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0851-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.11.2022, PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTA MEDIANTE RESOLUCIONES NROS. 0616-2022/CF-FCAC-UPLA Y 0722-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHAS 11.08.2022 Y 27.09.2022	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 851-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 04.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADEMICO 2022-II	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3226-2022-CU DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO



N°	GRADO ACADÉMICO		DIDACTICA SUPERIOR		Esp.	CARPETA		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURA	CICLO	N° MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMNALLA	ALUMNORGRUPO	EXTENSIÓN HORARIA						TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	Observación
	MG.	DR.	Estudio	Titulo		SI	NO											HT/Grupo	HP/Grupo	Sub Total Horas	Horas Lectivas	Horas Inv.	Horas Admi			
1	X	X						Contador Publico	BRIGIDA VENTURO HERBAS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	5	15	C1	15	15	2X1	2X1	4	18	0	0	18	TP	Ingresos por renuncia de la docente Flor De Maria Jara Espinoza
										CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	COMERCIO EXTERIOR	10	14	C1	14	14	2X1	2X1	4						
										CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	MERCADO DE VALORES Y SEGUROS	10	37	C1 - R1	19	18	3X2	2X2	10						

**DISPONER** QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES N° 2136-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 Y 2749-2022-CU DE FECHA 17.10.2022.

**CONOCIMIENTO (++):** AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO

### 6.3. FACULTAD DE INGENIERÍA

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 375-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2022, QUE RESUELVE, PROPONER LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA, SE ADJUNTA UN EJEMPLAR DEL CONVENIO.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3227-2022-CU DE FECHA 25.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

**CONOCIMIENTO (++):** AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO

### 6.4 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 375-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2022, QUE RESUELVE, PROPONER LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0314-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 25.10.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA 2022.</p> <p><b>APROBAR</b> LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3228-2022-CU DE FECHA 25.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

PERUANA LOS ANDES, AL CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – DR. JESÚS RAÚL LA MADRID ALIAGA, SE ADJUNTA UN EJEMPLAR DEL CONVENIO.				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; Y ARCHIVO				

6.5. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

6.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 991-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, PARA BACHILLERES DE UNIVERSIDADES O PROGRAMAS CON LICENCIA DENEGADA.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 991-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, PARA BACHILLERES DE UNIVERSIDADES O PROGRAMAS CON LICENCIA DENEGADA, <b>APROBAR</b> LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3229-2022-CU DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

6.5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 994-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DEL GRUPO DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 994-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS APRUEBA LA PROPUESTA DEL GRUPO DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  I. ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNÍN. II. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN. III. MINISTERIO PÚBLICO –DISTRITO FISCAL DE JUNÍN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 3230-2022-CU DE FECHA 25.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MARKETING Y COMUNICACIONES, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General